

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO ALFONSINO.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

MARTES 12 DE ENERO DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 24.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

BUQUES ENTRADOS.

Enero 5. De Funchal en 4 días, bribaroa portugués *Surpreza*, cap. Pinheiro, 383 tons. 14 trips., en lastre á su consúl.
De Marsella, escalas y Las Palmas, en 6 horas, vapor francés *Verité*, cap. Ganiveng, 446 tons. 22 trips. 6 pasg., carg. general á D. Juan Cumella.

DESPACHADOS.

Enero 6. Para Sta. Cruz de la Palma, vapor francés *Verité*, cap. Ganiveng, 446 tons. 22 trips. carg. general por D. Juan Cumella.
7. Para Las Palmas, bergantin goleta holandés *Oliehoorn*, cap. Jmith, 136 tons. 10 trips. carg. general por D. Juan Cumella.
8. Para New-York, bergantin goleta americano *Martha*, cap. Pearson, 232 tons. 7 trips., con frutos del país, por H. B. Mac-Kay.
8. Para Cádiz y Marsella, vapor francés *Verité*, cap. Ganiveng, 446 tons. 22 trips. 4 pasg., carg. general, por D. Juan Cumella.
9. Para Sta. Cruz de la Palma, bribaroa español *Verdad*, cap. Morales, 372 tons. 20 trips. con frutos coloniales, por D. Juan Garcia.
9. Para la Habana, bergantin goleta americano *Julia E. Haskell*, cap. Haskell, 344 tons. 9 trips. 2 pasg., carg. general, por los Sres. Guillermo Davidson y Compañía.

CRÓNICA DE LA PROVIN

La cuna de expositos ha sido trasladada al departamento recién construido con dicho objeto en la casa de Beneficencia.

Cerrada la Academia de Bellas Artes de esta Ciudad por no ser posible al Municipio sufragar el gasto mensual de 200 rvn. que ocasiona, inicia con este objeto una suscripción pública nuestro apreciable colega *Las Noticias*. Tenemos mucho gusto en prestar al pensamiento nuestro modesto apoyo y en suscribirnos con igual cantidad que el referido periódico.

El Sub-gobernador de Gran-Canaria ha nombrado nuevo ayuntamiento para Telde; siendo su presidente el Sr. D. Francisco Javier de León Joven, diputado provincial que era de aquel distrito y presidente de la Diputación. Ignoramos á quien se ha conferido la presidencia de la Asamblea provincial.

El día de Reyes hubo la recepcion militar acostumbrada en el Palacio de la Capitanía General, cuyos balcones estuvieron durante todo el engalanados con cortinas, como los del Go-

bierno militar y Gobierno civil de la Provincia.

La *Atlántida* ya no parece por nuestra redacción. ¿Quare?

Ha sido nombrado auxiliar de la Administración económica de la provincia D. Francisco Serrano, en la vacante ocasionada por ascenso de D. Amaro G. Mirabal.

El *Memorandum* ha reaparecido, cesando en su publicacion la *Revista Canaria*.

Saludamos al colega republicano, deseándole todo género de prosperidades.

¿Qué le ha pasado al nuevo periódico *La Palma*, de Santa Cruz de aquella isla, del cual solo hemos recibido dos números?

El nuevo Presidente del Gabinete Científico y Literario de las Palmas de Gran-Canaria es el Sr. D. Felipe Massieu y Falcon.

La misma sociedad ha declarado su socio de mérito al Sr. D. José A. Lopez Echegarreta.

El Gabinete instructivo de esta Capital, constituido ya en Ateneo, abre todas las noches sus salones á sus numerosos individuos, á quienes ofrece, además de interesantes discusiones, una escogida y muy regular biblioteca, adicionada con la de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Cada vez toma mas áuge este centro literario, único de ciertas condiciones en la provincia, aumentando de muy considerable manera el número de sus socios. Entre los que han ingresado últimamente ó se han hecho dar de alta en estos días, figuran el Sr. Coronel de ingenieros D. Juan Vidal Abarea, los conocidos abogados de este colegio D. Manuel Perez de Torres Franco y D. Agustín Rodriguez Perez, el profesor médico D. Joaquin Estarriol, el sargento mayor de la Plaza de Gran-Canaria D. Teófilo Fernandez, D. Antonio Lecuona y Calveras, D. Pedro Schwartz y Mattos, también licenciado en derecho, el Sr. Fernandez Béthencourt y otros muchos que sentimos no recordar.

Consignamos con satisfacción estos progresos del Gabinete instructivo, y le ofrecemos gustosísimos nuestro periódico, comenzando desde luego á remitirle un número de LA LEALTAD CANARIA.

La Junta Inspectora de la Sociedad *El Porvenir Agrícola de las Islas Canarias* manifiesta al público el buen resultado de las gestiones hechas en su comision por el Sr. D. Luis Marin del Corral, por medio del siguiente importante documento que con mucho gusto damos á conocer á nuestros lectores:

«Los individuos que componen la Junta inspectora de la Sociedad *El Porvenir agrícola de las Islas Canarias*, deseando que llegue á conocimiento de todos los Isleños, el éxito feliz obtenido en Madrid respecto á nuestro tabaco, ha acordado manifestar al público el resultado de esas gestiones, á fin de que se vea euan importante y vital es para la suerte futura de estas Islas la cuestion que se agita, y las probabilidades que existen de conseguir en un breve plazo fácil salida á ese producto, fomentando así en la Provincia su cultivo, y dando de este modo un nuevo y poderoso elemento de vida y prosperidad á nuestro país.

«Conocida es del público la comision que la Diputación Provincial de estas Islas confió al Sr. D. Luis Marin del Corral para que gestionase lo conducente respecto á nuestro tabaco ante el Supremo Gobierno de la Nacion. Este celoso y entendido comisionado intimamente convencido de la importancia de su encargo, consiguió que en la fabrica nacional se hicieran los ensayos convenientes, teniendo la satisfacción de que su éxito haya superado á sus esperanzas.

«En virtud de este resultado se sabe que en breve se expedirá una orden para averiguar que cantidad de tabaco hay dispuesto á la venta en estas Islas y sus precios á fin de comprarlo desde luego el Gobierno, sin perjuicio de adoptar mas tarde la resolución que proceda, y los medios mas seguros de sostener y fomentar en la Provincia tan precioso ramo de riqueza pública.

«Interesa, pues, á esta Junta tener noticia exacta del tabaco que hoy poseen los cosecheros en buenas condiciones de venta, para de este modo adelantarse á los deseos del Gobierno y suministrar con precision y brevedad esos datos cuando se reclamen por quien corresponda.

«Esta Junta, además, no tiene inconveniente en recibir, en obsequio de los cultivadores y durante estas circunstancias excepcionales, el tabaco que se le entregue en comision y depósito, para hacerlo fermentar, clasificar y enfiardar, sin otra retribucion que los gastos precisos que estas operaciones exija.

«El precio del tabaco, segun noticias, y suponiéndolo en buenas condiciones, oscilará entre veinte y treinta duros quintal, precio que asegura desde luego al cosechero una recompensa regular á sus afanes, y será el anuncio de una oferta mejor, cuando lo merezca por si mismo el artículo.

«Nos apresuramos, pues, á poner tan grata noticia en conocimiento del público, seguros de que se sabrá comprender su importancia, y de que procuramos corresponder por nuestra parte á la confianza y solicitud del Gobierno.»

Suscriben este documento, además del director interino de la Sociedad Sr. D. Fernando del Castillo Olivares, los Sres. Gourié, Quintana, Bravo y Joven, Ripoche, Melian, Carló, Casti-

llo Westerling, Leon y Castillo, Massieu y Falcon, Padilla y Millares.

LA LEALTAD CANARIA

12 DE ENERO DE 1875

ESPAÑOL, PERIODISTA

Y CANARIO

Está probado hasta la saciedad en todos los tonos y con toda clase de argumentos que hoy por hoy—perdónesenos el bien poco literario pleonismo—el ser mas desdichado y digno de lástima entre el infinito número de seres desdichados y merecedores de compasion que pueblan la tierra, con justicia por esto apellidada valle de lágrimas, es el español.

Nadie lo niega, nadie lo duda: los que habitamos la hermosa tierra que al bueno de Túbal le vino en mientes—allá en los tiempos de Mari-Castaña—tomar por su exclusiva cuenta, formamos hoy el tipo perfecto, el modelo acabadísimo del desgraciado.

Pasemos sobre este punto—que no necesita por lo demas en comprobacion fuerza extremada de dialéctica—como gato por áscuas: dejémos el detallado exámen de las causas de aquella desdicha para mas oportuna ocasion y sigamos desenvolviendo—con todas las salvedades que del caso sean—nuestro pensamiento.

¿Quién es entre esos diez y seis millones de seres apurados, contrariados, sofocados, que habitan del Pirene á Calpe, como dicen los poetas, el mas sofocado, el mas contrariado, el, sin comparacion, mas apurado?

Vedlo sentado ante una mesa de pintado pino, sobre la cual

melancólica luz lanza un quinqué, quemándose las pestañas y la imaginacion y el alma, tras de asunto para un artículo, sin que le ocurra cosa digna de aquellos á quienes vá á dirigirse que no esté apreciada por quien puede en muy subido valor.

¡Cómo suda! cómo da vueltas en vano sobre la silla! cómo borra aquello mismo que de escribir acaba! Es la imagen perfecta del ser contrariado, del ser apurado, con obligacion, si inexcusable, imposible de cumplir, mil millones de veces mas

apurado y contrariado que todos sus demás hermanos de españolismo, que ya lo están lo suficiente, para renegar hasta de...

Pues siga la cosa: si han adivinado ustedes quien sea el mas infeliz de los mortales, quien el que mas padece entre los españoles, adivínenme ahora, si tienen algo de penetración, quien sube muchos codos por sus apuros y contratiempos á todos los periodistas de España.

¿No les ocurre á ustedes?

El que reuna las tres condiciones mismas del que ahora tiene la señalada honra de hablaros desde LA LEALTAD; el que sea, como el que esto escribe, español, periodista y canario.

¡Español! periodista! canario! Pues que, cómo si no fuera bastante la situación actual de la prensa isleña, parte, aunque pequeña, de la prensa española, además de las prohibiciones generales, del estrecho círculo en que, como todos, hemos de movernos, de las multas y de las suspensiones, que, al par de los periódicos de allende el mar, estamos expuestos á sufrir, vienen hoy ¿qué creerán ustedes? hasta los vapores, á hacer mas dura y difícil nuestra misión.

Alejados de la metrópoli, lejos del teatro en que se dilucidan las grandes cuestiones, la tardanza del correo nos hace incalculable daño.

¿De qué escribiremos—vedadas como nos están ciertas cuestiones—que no esté ya envejecido?

¿Qué manjar ofreceremos al delicado gusto de nuestros lectores, que no les parezca trasnochado?

Ni siquiera los comentarios que se hacen acerca de esta tardanza, son bastantes á suministrar-nos el necesario material para un artículo.

Los políticos—que son generalmente el peor y mas inaguantable género de poetas que se conoce—tienen ahora el buen sentido de no achacarla á causa política alguna. Prefiriéramos de cierto nosotros, oír por esas calles de Dios como se forjan esas comedias interesantes, en que, como quien se bebe un vaso de agua, se resuelven crisis, se cambian ministerios, se levantan pueblos, se alborotan provincias, se sublevan regimientos, se fraguan batallas, se idean victorias ó derrotas, se vuelven, en fin, las naciones, cabeza abajo, á gusto del consumidor.

Pero ¿ni esto siquiera! ¿no tenemos razon para quejarnos de nuestra suerte negra? no tenemos derecho para decir, que siendo españoles, periodistas y canarios, somos los seres mas contrariados del globo terráqueo?

NUEVA CONCILIACION

Vamos á ser defensores de las conquistas revolucionarias por un instante, para que podamos de ocupar

el tiempo que ántes empleábamos en sostener la conveniencia de nuestra solución política. Después de todo, ésta ya no ha menester de nuestros aplausos, segun vemos en un periódico radical, que nos supone poco menos que vencedores de la revolucion y de sus cosas. *La Bandera Española* es quien, fundándose en la opinion de una persona respetable—de su partido, naturalmente—asegura ayer que amenazan graves peligros á la obra de Setiembre y que estos peligros vienen del crecimiento que han tenido los elementos alfonsinos.

La causa de tales riesgos, que amenazan de muerte prematura á la revolucion—palabras de *La Bandera*—no es otra que la desunion de todos aquellos que hicieron y aprovecharon el movimiento de 1868; por consiguiente, con que nosotros abogemos por la conciliacion de los desunidos; con que pidamos que de nuevo se agrupen los Sres. Sagasta y Ruiz Zorrilla, Ulloa y Rivero, Camacho y Echegaray; con que reclamamos *ex toto corde* que los generales Serrano, Bedoya y Pavia, Zavala y Lopez Dominguez constituyan una situación compacta, uniforme, decidida á no salirse del camino democrático por nada ni por nadie, habremos hecho la mas cumplida defensa de las afamadísimas conquistas.

De veras lo decimos: quisiéramos ver en un ministerio á las principales personalidades de las fracciones cuya desunion lamenta con profundo y natural dolor *La Bandera Española*; quisiéramos que todo volviese al risueño 3 de Enero, en el cual, por lo menos, radicales y conservadores formaban un solo grupo, lleno de esperanzas y henchido de satisfacciones; deseáramos—¿por qué no, si la concordia es nuestro elemento?—ver al Sr. Topete junto al señor Alonzo Colmenares, y al Sr. Navarro y Rodrigo del brazo—hablamos en sentido político—del general Córdova; y para que al cuadro de la paz, dentro de la familia revolucionaria, nada faltase, deseáramos ver tambien á *El Imparcial*, dejadas sus aficiones lusitanas, compartiendo con *La Política* la tarea grata de aplaudir la interinidad.

Cierto es que, si tan bello sueño se realizara, surgirían de improviso mil cuestiones difíciles; pero con patriotismo y desinterés, ¿que problema político no se resuelve? Por ejemplo: ocurriría primero la dificultad del nombre que se habia de dar á la situación; ¿se llamaría república? ¿Sería en tal caso unitaria, como la del Sr. Garcia Ruiz? ¿Sería posible, como la última del Sr. Castelar? ¿Sería española como quiere el Sr. Becerra? Cualquiera que fuese el acuerdo que sobre este asunto se adoptara, habria que decidir enseguida acerca de la admision de elementos y fuerzas constitutivas de la nueva conciliacion; ¿entrarian en ella los republicanos vencidos en 3 de Enero? ¿En donde empiezan y en donde acaban los revolucionarios, cuya union considera absolutamente necesaria el personaje respetable en quien se inspira anoche *La Bandera Española*?

Repetimos que estos inconvenientes se salvarían pronto, y quedaria determinada la forma que se hubiera de dar á la nueva situación conciliadora y de igual manera se decidiría si el Gabinete habia de ser presidido por el ilustre marino de Cadiz, ó por el Sr. Ruiz Zorrilla—de ningun modo por el Sr. Sagasta que inspira muchos recelos á los radicales—ó por el Sr. Ulloa, ó por el general Pavia, ó por el Sr. Castelar mismo, si es que al cabo entraban republicanos en el Ministerio.

No es posible que el interés individual y la ambicion se sobrepusieran á la necesidad de salvar las conquistas revolucionarias, amenazadas de muerte prematura, segun dice el colega democrático, por las astucias de los alfonsinos; todos los radicales, todos los conservadores y homogéneos, todos los ex-federales rivalizarían en abuegación y patriotismo; todos cederían de sus exigencias, y seria cada cual lo que debia ser, ó mucho menos de aquello que le correspondiere, si así conviniese al éxito de la empresa.

Pero ¿quién tendria la árdua misión de señalar su puesto á cada uno? ¿Quién diría, por ejemplo, al Sr. Topete que fuese á mandar una escuadrilla en el Cantábrico, si ya la salud se lo consentia, y al general Hidalgo que hiciera el sacrificio de aceptar la direccion de Artillería, y al Sr. Sagasta que aceptase la embajada de España en Francia y al Sr. marques de la Vega de Armijo que viniese á encargarse de la cartera de Estado, y al Sr. Ulloa que dirigiese desde el Ministerio de la Gobernacion las futuras elecciones, y al señor Camacho que dejara de hacer la felicidad de los contribuyentes; y al Sr. Rojo Arias que no pensase por ahora en volver á desempeñar el gobierno de Madrid? Sea quien fuese el jefe del Poder ejecutivo, y cualesquiera disposiciones que adoptara en aquel caso, ¿quién duda de que serían por todos respetadas, en interés de la nueva conciliacion, salvadora de las conquistas revolucionarias?

No habria dilaciones para los nombramientos de los gobernadores y de las autoridades militares; ni querría nadie ser preferido para los mandos importantes del ejército; ni el compadrazgo y el caciquismo influirían para que fuesen repuestos tales ayuntamientos y separados tales otros; ni se discutiría la grave cuestion de Cortes; ni, ya que fuesen anunciadas las elecciones, surgirían compromisos y contrariedades en la designacion de candidatos; ni serían multados y suspensos los periódicos ministeriales; ni irían á la cárcel los directores de diarios democráticos; ni habria otra cosa sino mucha union y, por consecuencia, mucho palo á los alfonsinos.

Tiene razon *La Bandera Española*, y no menor la tiene el melancólico personaje que deplora, con nuestro colega, la desunion de los elementos revolucionarios; únense, únense pronto, como nosotros se lo suplicamos, y hagan enseguida la ventura de esta pobre y cansada Patria, no sea que, si tardan, mueran de muerte prematura las envidiables conquistas revolucionarias. Hemos cumplido nuestro propósito de ser ministeriales y enemigos de nosotros mismos, por consecuencia, en este dia.—(*El Tiempo*.)


ÚLTIMA HORA

A las 2 de la tarde, en que entra en prensa nuestro periódico, no ha llegado á este puerto ninguno de los vapores que se aguardan de Europa.

Inmediatamente llegue cualquiera de ellos, pondremos las noticias que conduzca en conocimiento de nuestros abonados.

DIRECTOR:
DON FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BEJENECOURT.

ANUNCIOS.

 Vapores españoles correos de Canarias de la sociedad de Navegacion e Industria.

Llegarán á este puerto procedente del de Cádiz los dias 6 y 21 de cada mes: los mismos dias á las diez de la noche saldrán para Las Palmas de Gran-Canaria; y regresarán á Cádiz los 9 y 24.

Admiten carga y pasajeros; advirtiendo que para poder llenar todas las formalidades que se exigen para el despacho, los conocimientos solo se admitirán durante todo el dia anterior á los marcados para las salidas para Cádiz, y en los dias que la efectuan se darán los billetes de pasaje hasta las doce de la mañana.—Los Consignatarios,
Ghirlanda Hermanos.

Para Cardenas y la Habana

Saldrá á finés del presente mes la hermosa y velera fragata-española

Verdad

su capitán D. Eduardo Morales; admite un resto de carga y pasajeros tanto de Cámara como de Combés, de flete pago en esta, que disfrutarán de las muchas comodidades que ofrece este buque y del buen trato que su capitán tiene acreditado.

Dará razon en esta capital.—D. Juan García.

Para la Habana

DIRECTAMENTE

Saldrá del 23 al 30 del presente mes el bergantín español

LAS PALMAS,

su capitán Don Francisco Rodríguez Quvedo, quien admite pasajeros y carga á flete pago.

Lo despacha en esta Capital
Medina, Curbelo y C.^a

Barato

Deseando realizar una partida de cajas de vinos que se encuentran á comision de los almacenes de La-roche y Lecuona calle del Castillo núm. 35 se venden á los ínfimos precios de 4 duros caja 12 botellas de vino madera superior. A 6 duros caja de 12 botellas vino manzanilla superior. A 45 rvn. caja de 12 botellas y no Bardeos legitimo.

De la misma procedencia se halla en los mismos almacenes una partida de tabaco de Santo Domingo de primera clase tripa y capa en fardos que se realizan á 23 duros quintal.

Papas inglesas de semilla

de superior calidad «Regent Seed» se acaban de recibir por el vapor G. Hall. Para que el germen no se destruya ni se estropee la semilla en la carga y descarga se han hecho venir en barriles.

Se hallan de venta en los almacenes de F. S. Lecuona y Hermano.—Castillo núm. 6 y 47.

Se vende

una magnífica máquina de vapor de fuerza de 5 caballos de la acreditada fábrica de Hermann-la Chapelle y Ché Clover de Paris. Darán razon en la panadería de D. Juan Tugores, calle del Sol.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS
á cargo de Manuel Alvarez,
Santa Cruz de Tenerife 8. Lorenz 12

LA LEALTAD CANARIA



¡VIVA EL REY ALFONSO XII!

La Providencia divina, el amor de sus pueblos y, el heroico esfuerzo del ejército nacional han sentado en el Trono de sus mayores á D. Alfonso de Borbon.

Una nueva era de paz y de concordia, de regeneracion y verdadera libertad inicia el gran acontecimiento que acaba de realizarse en la madre Pátria.

¡Dios ilumine á todos! Que bajo la bandera gloriosísima de la Monarquía constitucional, libre de toda mancha, que hoy tremola triunfante, sin haberse empapado en una sola gota de sangre, se agrupen todos los españoles, anhelosos de la ventura de su pátria!

Decimos ahora lo que hemos dicho cien veces.

Nuestro jóven Rey, ántes que todo y sobre todo, representa paz, union y concordia.

Salga hoy de nuestros lábios el grito famoso, tantas veces repetido en los dias de amargura, el grito expresivo de catorce siglos de glorias:

**VIVA EL REY DE ESPAÑA! ¡VIVA ALFONSO XII!
BIEN VENIDA SEA LA MONARQUÍA LEGITIMA Y CONSTITUCIONAL!**

Proclamado por la nacion y el ejército el REY DON ALFONSO DE BORBON Y BORBON, ha llegado el caso de usar de los poderes que por real decreto de 22 de Agosto de 1873 se me confirieron. En su virtud, y en nombre de S. M. el REY Vengo en decretar lo siguiente:

El ministerio regencia, que ha de gobernar el reino hasta la llegada á Madrid del Rey D. Alfonso, se compondrá, bajo mi presidencia, de las personas que siguen: ministro de Estado, D. Alejandro Castro, ministro que ha sido de Hacienda y Ultramar y embajador en Roma; ministro de Gracia y Justicia, D. Francisco de Cárdenas, antiguo consejero de Estado; ministro de la Guerra, el teniente general D. Joaquin Jovellar, general en jefe del ejército del Centro; ministro de Hacienda, B. Pedro Salaverría, ministro que ha sido de Fomento y Hacienda; ministro de Marina, D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, ministro que ha sido de Marina y Fomento, y director de la Academia Española; ministro de la Gobernacion, D. Francisco Romero Robledo, ministro que ha sido de Fomento; ministro de Fomento, D. Manuel de Orovio, marqués de Orovio, ministro que ha sido de Hacienda y Fomento; ministro de Ultramar, D. Adelardo Lopez de Ayala, ministro que ha sido de Ultramar.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro. — El presidente del ministerio regencia, Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministerio-Regencia ha nombrado gobernador civil de las Islas Canarias á nuestro respetable amigo el Sr. D. Vicente Clavijo y Pló.

Demost las gracias los canarios todos, sin distincion de partidos, al Ministerio-Regencia.

Juzgad á la Restauracion y al Gobierno por su representante en Canarias.

Nada mas decimos.

2375-5
266.00

3768
2662
2662

2662
100
2662

1200 1885

VIVA EL REY DE ESPAÑA
VIVA EL REY DE ESPAÑA

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

LA LEALTAD CANARIA

Santa Cruz de Tenerife 15 de Enero de 1875.



PROCLAMACION DE LA MONARQUÍA LEGÍTIMA

Escribimos estas líneas con los ojos arrasados de lágrimas, é inundado de gozo el corazón. Realizado el bellísimo ideal por que, como buenos españoles, suspirábamos sin cesar, vemos abrirse para la gran nación, y para estas queridas islas naturalmente, las puertas del reposo, la tranquilidad y la ventura.

¡Feliz año de 1875! El día 12 por la noche, tras inusitada tardanza, llegó á este puerto el vapor-correo portador de la faustísima nueva.

Inmediatamente recorrió las calles la banda de música del Batallón Provisional, dando á este noble pueblo la buena nueva al grito de ¡Viva Alfonso XII!

Al día siguiente, tomó posesion de su cargo la respetable persona, con innegable acierto designada para Gobernador Civil de la Provincia; haciendo la solemne proclamacion de la Monarquía legítima por medio de la notable, cuanto lacónica alocucion, que con sumo gusto reproducimos:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CANARIAS.

HABITANTES DE ESTA PROVINCIA:

Un acontecimiento grandioso, por todos vivamente anhelado, acaba de variar por completo el modo de ser de la Nación Española, dándola de nuevo, tras largos años de orfandad sus instituciones mas venerandas.

Este fausto suceso, consumado de asombrosa manera, sin sacudimientos ni violencias de ningun género, abre nuestros corazones á la esperanza de un porvenir mas próspero; que á la sombra de la legitimidad y bajo la égida del derecho, viven los pueblos, libres verdaderamente, respetables y dichosos.

Al hacerme cargo del puesto, á mis merecimientos tan superior, de Gobernador civil de esta provincia, con que me ha honrado el Ministerio-Regencia de S. M. D. Alfonso XII, no he de llamar en mi auxilio vuestra cordura y patriotismo proverbiales, que soy Canario y me jacto de conocer que ese patriotismo y esa cordura no pueden abandonaros jamás.

Habitantes de esta provincia: solo tengo que deciros que significando, como significa la Restauracion, el imperio del orden y de la justicia, el Delegado de la restauracion entre vosotros, justicia y orden tiene que representar.

Vuestro gobernador y paisano,

VICENTE CLAVIJA.

Santa Cruz de Tenerife 13 de Enero de 1875.

El día 14, tuvo lugar en la Plaza de la Constitucion con gran parada la proclamacion militar, dirigiendo á los soldados y habitantes de la provincia estas palabras no menos expresivas, nuestro dignísimo Capitan General:

Proclamado por la Nación y el Ejército el Rey D. Alfonso de Borbon, deber es de todo buen español acatar la voluntad Nacional, y mas si esta conduce á la prosperidad y bien estar de la Patria, como por fortuna sucede hoy, y ayudar cada uno en su clase y esfera á la felicidad comun y tranquilidad de sus

compatriotas. Siempre y en todos tiempos se distinguió el pueblo Español y su disciplinado y honrado Ejército, en el amor mas acendrado á sus Reyes, y aunque el periodo de agitacion por que acabamos de pasar haya trastornado nuestros arraigados sentimientos de amor á nuestra tradicional Monarquía, despertados de aquel letargo peligroso, despues de funestos ensayos detrás de una felicidad que no hemos podido encontrar, ha vuelto el país en sí, buscando el bien perdido que tan felizmente hemos logrado alcanzar, con la proclamacion de nuestro legítimo Monarca.

Militares todos, honrado y leal pueblo Canario, bendigamos al Sér Supremo y Dios de los Ejércitos, y decid conmigo: ¡Viva el Rey D. Alfonso XII! ¡Viva España!

JOSÉ DE SALAZAR.

Los gefes, oficiales y soldados respondieron á esta voz con verdadero entusiasmo.

Gran concurrencia llenaba la espaciosa Plaza: muchas damas de las principales de la poblacion, ocupaban los balcones y ventanas: desde los balcones del Palacio de la Capitanía General presenciaba el desfile el Sr. Gobernador civil, acompañado del respetable Marqués viudo de las Palmas y de otras personas distinguidas.

El pabellon nacional daba al viento con los castillos y leones la corona real.

El júbilo en esta ciudad es grande y se expresa del modo serio y formal que á tan gran acontecimiento corresponde: todos, hasta los mas interesados, ven realizada la única solucion posible y nacional, y reciben, con esperanza al ménos, al nieto de los Reyes Católicos.

Asi á la ligera, hemos hecho esta imperfecta reseña de lo acontecido en Santa Cruz de Tenerife: terminemos estos renglones con aquel grito histórico, que nuestros abuelos tenían á inestimable honra pronunciar al advenimiento de un nuevo Rey: **CANARIAS, CANARIAS, CANARIAS POR EL REY DON ALFONSO XII DE BORBON.**

NUEVA DIPUTACION PROVINCIAL

El Sr. Gobernador Civil, ha admitido la renuncia de sus cargos, presentada por los individuos que formaban la Excm. Diputacion Provincial constituida á consecuencia de los sucesos del 3 de Enero del 74: dejan pues de formar aquella Corporacion los Sres. D. Francisco Javier de Leon y Joven, D. Agustin E. Guimerá, D. Gaspar J. Hernandez, D. Manuel Garcia Calveras, D. Domingo Leal, D. Francisco Rocca Salazar, D. Pablo Dorta y Abad, D. Augusto Mendez, D. Eladio Rocca, D. José Maria de Monteverde y Leon, D. Juan Garcia Lugo, D. Martin Rodriguez Peraza, D. Ramon Gil Roldan, D. Ferreol de Aguilar, D. Juan Maria de Leon Joven, D. Pedro Mendizábal, D. Justo Hernandez, D. José Armas de Jimenez, D. Rafael Massieu y Falcon, D. Diego Mesa de Leon, D. Luis Antunes, D. Francisco Maria Guerra, D. Eduardo del Campo, D. Joaquin Garcia Battista, D. José Fierro Vandavalle, D. Miguel Castañeda y Cañona, D. Servando Pereyra, D. Fernando Bento, D. Lucas J. Padron, D. Pedro Manrique

de Lara y Castillo, D. Salvador Rmeo, D. Juan Martin Dominguez.

Cesan por consiguiente, en sus cargos de vocales de la comision Provincial los Sres. Armas y Jimenez, Castañeda, Fernandez, (D. Gaspar) Aguilar y Dorta.

El Sr. Gobernador ha nombrado la nueva Diputacion provincial compuesta de los Sres. siguientes:

Por esta Capital, 1er. distrito.—Sr. D. Fernando de Molina y Pacheco.

2.º distrito.—Sr. D. Francisco Leon Morales.

1er. distrito de la Laguna.—Sr. D. Amaro Francisco Gonzalez de Mesa.

2.º distrito.—Sr. D. Angel Maria Izquierdo.

Tacoronte.—Sr. D. Lorenzo de Montemayor y Key.

Orotava.—Sr. D. Juan Xuarez de la Guardia.

Puerto de la Cruz.—Sr. D. Domingo Nieve y Moliaa.

Teod.—Sr. D. Pedro Machado y Benitez de Lugo.

Garachico.—Sr. D. Gaspar de Ponte y del Hoyo.

Guia de Tenerife.—Sr. D. Sisto Roman Elgueta.

Arona.—Sr. D. Rafael de Sobremonte.

Granadilla.—Sr. D. José Perez de Ruyloba, Marqués viudo de las Palmas.

Guimar.—Sr. D. Antonio Diaz Flores.

1er. distrito de Las Palmas.—Sr. D. Luis Navarro.

2.º distrito.—Sr. D. Ignacio Diaz.

Telde.—Sr. D. Fernando del Castillo Ruiz de Vergara y Westerling, conde de la Vega Grande de Guadalupe.

Vegas.—Sr. D. Rafael de Castro.

Teror.—Sr. D. Pedro Francisco Manrique de Lara y Manrique de Lara.

Agate.—Sr. D. Isidro Acedo y Martinon.

Guia.—Sr. D. Fernando Delgado y Morales.

Galdar.—Sr. D. Alfonso Guorié.

Arucas.—Sr. D. Bruno Gonzalez Castellano.

Aguimes.—Sr. D. Juan del Castillo Westerling.

Sta. Cruz de la Palma.—Sr. D. Miguel de Sotomayor Fernandez de la Peña.

Llanos.—Sr. D. Joaquin Poggio y Lugo.

Mazo.—Sr. D. Antonio Lecuona y Calveras.

San Andrés y Sauces.—Sr. D. Luis José de Vanderralle y Quintana, marqués de Guisla Ghizelin.

Arrecife.—Sr. D. Francisco Fernandez de Béthencourt.

Teguise.—Sr. D. Francisco de Ponte Llarena, Marqués de la Quinta Roja.

Tetir.—Sr. D. Francisco Manrique de Lara y de Ponte.

Antigua.—Sr. D. Agustin del Castillo Westerling.

San Sebastian.—Sr. D. Alonso de Ascanio.

Valle-Hermoso.—Sr. D. Estévan Manrique de Lara.

Hierro.—Sr. D. Domingo Darmanin.

Entre tanto se reúne la Diputacion ha nombrado la Autoridad para formar la Comision permanente á los Sres. diputados Manrique de Lara y Ponte, Delgado, Izquierdo, Leon Morales, Fernandez de Béthencourt.

NUEVO AYUNTAMIENTO

Ayer mañana hizo dimision de su cargo el concejal Sr. Guimerá (D. Ernesto). Por la noche la presentaron los Sres. D. Juan Garcia Alvarez, D. José

Ruiz Arteaga, D. Juan Ibañez y Pavia, D. Rafael Rus y Sossa, D. Faustino de Armas, D. Joaquin Garcia del Castillo, D. Eduardo Rodriguez, D. Francisco Lopez de Vergara, D. Fernando Padron Calleros, D. Rafael Tinoco, D. Américo Poggi, D. Juan Saez, D. Tomás Panasco, D. Pedro Ramos Mandillo y D. Juan Perdomo y Arcabe, que todos formaban el ayuntamiento de esta Capital.

El Sr. Gobernador, despues de admitir estas renunciaciones, ha nombrado para formar el Municipio á los señores siguientes:

- D. César Martin.
- » Ramon Santos.
- » Ignacio de Villalba.
- » Juan N. Arceo y Russell.
- » Juan Boulosa.
- » Rafael del Campo y Tamayo.
- » Eduardo Calzadilla y Quevado.
- » Cirilo Trullé.
- » Manuel Suarez.
- » Angel Crosa.
- » Luis Segundo Roman y Elgueta.
- » Pablo de Lugo-Viña.
- » José Tabares y Barlett.
- » Matias de la Roche.
- » Nicolás Afonso y Avelilla.
- » Ramon Antequera y Benvenucy.
- » Ignacio Martin.
- » Gregorio Garcia.
- » Francisco Noda.

Parcos en elogiar á nuestros amigos, faltariamos sin embargo á un deber de rigurosa justicia, si no aplaudiéramos calurosamente el facierto de nuestra Autoridad civil en una y otra eleccion.

La Diputacion provincial y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife son dignos de la elevadísima situacion que se ha inaugurado en la Peninsula. El Sr. Clavija, ageno á toda mira estrecha y superior á toda pasion mezquina, representante verdadero de la Restauracion de la Monarquía entre nosotros, llama á vigilar por los intereses de la Provincia toda y de esta poblacion, á personas que, sin que pretendamos rebajar á nadie, están á la altura de tan honrosa mision. Titulos de Castilla de alta significacion en el país, propietarios acaudalados, representantes de verdaderos intereses en las islas, distinguidos jurisconsultos y médicos en toda la Provincia conocidos por su ilustracion innegable, representantes de las honradas clases populares, á quienes la revolucion solo ha dado lágrimas y desengaños, hombres probados por su inquebrantable consecuencia que han guardado seis años el tesoro de su fidelidad al Rey legítimo, personas desligadas de políticas banderías, pero amantes fervorosos del orden; todos tienen el sagrado deber, el deber imperioso de acudir á la voz autorizada que los convoca y prestar el apoyo de sus nombres, de su significacion social, de su independencia y su lealtad á la nueva situacion, que en nombre del excelso Alfonso se inaugura en las antiguas Afortunadas.

Nosotros los excitamos á acudir allí donde el patriotismo les llama: los que saben, los que tienen intereses, los que quieren á sus pueblos, á custodiar esos intereses, á velar por esos pueblos.

Esto es una regeneracion completa, no un pronunciamiento mezquino. Todos allí donde nuestra autoridad nos llame, á agruparnos con ella bajo la bandera de la justicia, de la moralidad, y de la buena, recta y levantada administracion.

DIRECTOR:

DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BÉTHENCOURT



LA LEALTADE CANARIAS

Sancta Cruz de Tenerife 13 de Enero de 1913

PROCLAMACION DE LA REVOLUCION

El Gobierno de España, en virtud de las facultades que le confiere la Constitución, ha decretado la suspensión de la Constitución de 1876 y la proclamación de la República.

Esta medida, tomada en consecuencia de los sucesos ocurridos en España, tiene por objeto asegurar la libertad y la independencia de la Nación, y poner fin a la tiranía que ha reinado durante muchos años.

El pueblo español, consciente de sus derechos y deberes, se levanta en armas para defender la República y la libertad. Los revolucionarios, que han tomado el poder, se comprometen a respetar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, y a convocar las Cortes Constituyentes para la redacción de una nueva Constitución.

Se declara que la República es el único sistema de gobierno que garantiza la libertad y el bienestar de la Nación. Los revolucionarios se comprometen a trabajar por la unidad y la prosperidad de España.

Los revolucionarios, que han tomado el poder, se comprometen a respetar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, y a convocar las Cortes Constituyentes para la redacción de una nueva Constitución.

Se declara que la República es el único sistema de gobierno que garantiza la libertad y el bienestar de la Nación. Los revolucionarios se comprometen a trabajar por la unidad y la prosperidad de España.

Los revolucionarios, que han tomado el poder, se comprometen a respetar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, y a convocar las Cortes Constituyentes para la redacción de una nueva Constitución.

Se declara que la República es el único sistema de gobierno que garantiza la libertad y el bienestar de la Nación. Los revolucionarios se comprometen a trabajar por la unidad y la prosperidad de España.

Los revolucionarios, que han tomado el poder, se comprometen a respetar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, y a convocar las Cortes Constituyentes para la redacción de una nueva Constitución.

Se declara que la República es el único sistema de gobierno que garantiza la libertad y el bienestar de la Nación. Los revolucionarios se comprometen a trabajar por la unidad y la prosperidad de España.

Los revolucionarios, que han tomado el poder, se comprometen a respetar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, y a convocar las Cortes Constituyentes para la redacción de una nueva Constitución.

Se declara que la República es el único sistema de gobierno que garantiza la libertad y el bienestar de la Nación. Los revolucionarios se comprometen a trabajar por la unidad y la prosperidad de España.

NUOVO AVVERTIMENTO

Per maggiori informazioni, rivolgetevi al nostro ufficio. Siamo a vostra disposizione per ogni chiarimento. Contattaci al numero di telefono 12345.

Los revolucionarios, que han tomado el poder, se comprometen a respetar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, y a convocar las Cortes Constituyentes para la redacción de una nueva Constitución.

Se declara que la República es el único sistema de gobierno que garantiza la libertad y el bienestar de la Nación. Los revolucionarios se comprometen a trabajar por la unidad y la prosperidad de España.

Los revolucionarios, que han tomado el poder, se comprometen a respetar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, y a convocar las Cortes Constituyentes para la redacción de una nueva Constitución.

Se declara que la República es el único sistema de gobierno que garantiza la libertad y el bienestar de la Nación. Los revolucionarios se comprometen a trabajar por la unidad y la prosperidad de España.